

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de acarreo y transportes por carretera en la plaza y provincia de Granada durante el año 1970. Expediente 81/69. Transportes Militares.

A las once horas del próximo día 30 del actual se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, concurso público urgente para la contratación del servicio de acarreo y transportes por carretera en la plaza y provincia de Granada durante el año 1970 y por un importe de 400.000 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 3 de diciembre de 1969. — 8.066-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se convoca a pública subasta la venta del ex alfybe «A-4».

En el día y hora que oportunamente se anuncie, se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 329.034,30 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1 de diciembre de 1969.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—11.375-C

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Ciudad Real (Malagón), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ciudad Real (Malagón), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Malagón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.925-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Fulleda.

Se saca a pública subasta para el día 14 de enero de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Fulleda, por el precio de 1.924 pesetas.

Lérida, 2 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—8.056-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Fulleda.

Se saca a pública subasta para el día 14 de enero de 1970, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en Fulleda, por el precio de 7.346 pesetas.

Lérida, 2 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—8.055-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Sevilla.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta la construcción de un nuevo edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad en Sevilla.

Declarada por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1969 la urgencia de este expediente, el plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid) durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Dirección General de Sanidad dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de estas obras, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo «C» de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de nacionalidad, vecino de con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio destinado a Jefatura Provincial de Sanidad, en Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra pesetas) céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de setecientas cuarenta y dos mil ochocientas ochenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (742.881,95 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil noventa y dos pesetas con sesenta y siete céntimos (37.144.092,67 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que se hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce (12) meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—El Director general, Jesús García Orcóyen. 8.016-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referen- te a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de fecha 26 de noviembre del presente año, aparece anuncio de subasta de las siguientes obras del plan 1969:

«Electrificación de Pedanías, primera y segunda fase, de Yeste». Presupuesto: pesetas 6.246.299. Plazo de ejecución: doce meses. Fianza provisional: 104.926 pesetas.
«Electrificación de Riopar». Presupuesto: 2.388.183 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses. Fianza provisional: 47.764 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas, ante la Junta Reglamentaria, en el Gobierno Civil.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, antes citado, y a las mismas habrán de sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, piso, mayor de edad, de estado y profesión con carnet de identidad número y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de, en el pueblo de, ofrece pesetas (en número y letra). Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firmad el licitador.)

Albacete, 27 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Murillo de Valdivia.—7.931-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento de Mollina».

Se anuncia pública subasta de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento de Mollina», por su importe total de pesetas 5.131.067.

Las obras serán financiadas con cargo a la Presidencia del Gobierno, dentro del Plan 1969, con 4.231.700 pesetas, corriendo el resto de 899.366 pesetas a cargo del Ayuntamiento de Mollina.

Fianza provisional: 2 por 100, 102.622 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses. La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Comisión (Palacio de la Diputación), en horas de diez a trece.

Los licitadores justificarán estar inscritos en el Registro Oficial de Contratistas clasificados por el Ministerio de Hacienda.

El proyecto, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, a las horas mencionadas.

El pliego general de condiciones que sirve de base a esta licitación ha sido aprobado por este Organismo en 4 de octubre de 1968 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 7 de noviembre del pasado año. En lo no previsto en dicho pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, ante una Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de esta Comisión, con los señores Abogados del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión.

Cada licitador presentará dos pliegos: uno, conteniendo la documentación exigida en el artículo 7 del pliego general de condiciones a que antes se ha hecho referencia, y otro, donde se incluya únicamente la oferta económica, que se formulará con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de «Distribución de aguas y saneamiento de Mollina», se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados. Málaga, 29 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—7.945-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de «Ampliación del paseo marítimo Gabriel Rocas», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1969.

Se rectifica el anuncio de subasta para contratar las obras de «Ampliación del paseo marítimo Gabriel Rocas», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1969.

En la condición segunda, donde dice: «Treinta y seis (36) meses», debe decir: «Treinta (30) meses».

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1969.—El Presidente, Lorenza Fluxá. El Secretario, Antonio Cirerol.—8.064-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cáceres saca a concurso-subasta las siguientes obras:

1. Construcción del proyecto tipo CN-2, de Colegio nacional de 18 secciones, comedor, gimnasio, vivienda de conserje y servicios complementarios en el polígono de la Dehesa de los Caballos, de Cáceres capital.

Presupuesto: 9.935.468,07 pesetas; plazo de ejecución, diez meses.

Fianza provisional, 201.030,66 pesetas; definitiva, 402.061,32 pesetas.

2. Construcción del proyecto tipo CN-4, de Grupo Escolar de ocho secciones, comedor, gimnasio, vivienda de conserje y servicios complementarios en la localidad de Montehermoso (Cáceres).

Presupuesto: 5.592.178,34 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses.

Fianza provisional, 105.843,66 pesetas; definitiva, 211.687,13 pesetas.

En ambas el plazo de iniciación de las obras será dentro de los veinte días de efectuada la adjudicación definitiva.

Los interesados en esta licitación podrán consultar de diez a trece horas toda la documentación, planos, etc., así como presentar los correspondientes pliegos, en la Secretaría de la Junta, avenida de la Montaña, 14, Delegación de Educación y Ciencia de esta capital, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Empresa habrá de estar clasificada en el grupo «C».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitante, junto con otro en las mismas condiciones con la documentación exigida en los artículos 97 y siguientes de la L. C. E., y carnet de Empresa con responsabilidad, junto al justificante de estar al corriente en el abono de seguros sociales y Póliza de Accidentes.

Se acompañará también el sobre número 3, cerrado y firmado, que contendrá los requisitos especiales exigidos para este concurso-subasta y que son:

a) Empleo de maquinaria y medios auxiliares idóneos para la obra de que se trata, haciendo constar sus características y rendimientos.

b) Plan de ordenación del trabajo y personal destinado a la obra, detallando la categoría técnica y profesional del mismo.

c) Referencias de obras similares anteriores ejecutadas en los últimos tres años por el licitador.

d) Solvencia económica del proponente, con indicación de los datos pertinentes.

La apertura de proposiciones y pliegos será efectuada en el Gobierno Civil dentro del plazo de cinco días hábiles a continuación de la terminación del plazo de presentación.

La proposición, reintegrada con póliza de seis pesetas, será:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que habita en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio del concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado al proyecto y pliego de condiciones con arreglo a los cuales salen a concurso-subasta las obras de se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Cáceres, 28 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—7.912-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca urbana propiedad de esta institución, sita en la calle Argüelles, número 20, de Linares (Jaén).

Debidamente autorizados por el Servicio de Mutualidades Laborales, se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de la finca urbana propiedad de esta Institución, sita en la calle Argüelles, número 20, de Linares (Jaén), que mide diez metros sesenta centímetros de fachada y treinta metros sesenta centímetros de fondo, formando un área plana de cuatrocientos sesenta y dos metros setecientos milímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con otra finca; por la izquierda y espalda, con otras sendas fincas. Consta de tres plantas en tres crujeas y dos cuerpos laterales al fondo de ellos. Al fondo del amplio patio existente hay un cuerpo edificado en una sola crujía y dos plantas con escalera exterior. La superficie total edificada en las tres plantas del cuerpo principal del edificio es de cuatrocientos noventa y dos metros veintisiete centímetros cuadrados, y en las dos plantas del cuerpo al fondo del patio, ciento cincuenta y un metros ochenta centímetros cuadrados.

El tipo de licitación se fija en un millón ochenta y seis mil setecientos veintiocho pesetas, en que está evaluada la finca anteriormente descrita, y el plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio de subasta pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Córdoba, sita en la calle General Villegas, número 6, de referida capital, antes de las doce horas del día en que se cumpla el plazo fijado.

Asimismo se hace constar que el título de propiedad de la finca y el pliego de condiciones serán expuestos en mencionada Secretaría durante el plazo indicado.

Córdoba, 27 de noviembre de 1969.—El Director, Antonio Ruiz Arenado.—7.874-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de diez molinos para pienso, once mezcladoras de pienso y once transportadores-elevadores de grano, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de diez molinos para pienso, once mezcladoras de pienso y once transportadores-elevadores de grano con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por un importe de treinta y tres mil seiscientos (33.600) pesetas o el correspondiente aval bancario formalizado en los términos que dispone

la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera. Madrid, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—7.864-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso para la adquisición de 60 camas unipersonales para Profesores y Vigilantes, 36 armarios para Profesores y 120 armarios para vigilantes con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 60 camas unipersonales para Profesores y Vigilantes, 36 armarios para Profesores y 120 armarios para vigilantes, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional por un importe de 24.000 pesetas o el correspondiente aval bancario, formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, podrán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—8.094-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de pabellón para oficinas y laboratorios para el Centro de Descendencia de Bárcena de Cicero (Santander).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354/1967, del 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso subasta para las obras de construcción de pabellón para oficinas y laboratorios para el Centro de Descendencia de Bárcena de Cicero (Santander), por un presupuesto de 2.014.282,96 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige

para tomar parte en el concurso-subasta es de cuarenta mil doscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (40.285,65 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso-subasta será la cantidad de ochenta mil quinientas setenta y una pesetas con treinta y un céntimos (80.571,31 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases del concurso-subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Negociado de Obras e Instalaciones, y en el Centro de Descendencia de Bárcena de Cicero (Santander), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—7.871-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Málaga.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Málaga, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección General y de la Jefatura Provincial citada.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, sito en la calle de Beneficencia, núm. 8, Madrid, o en las oficinas de la Jefatura Provincial de Málaga, antes de las catorce horas del día que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General de este Servicio Nacional de Cereales en Madrid, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos, publicándose en el tablón de anuncios la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 26 de noviembre de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero.—3.701-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Mes-tranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 16 y 19 de diciembre próximo, a las once treinta horas, y comprenden vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones legales reformados, en esta Delegación y Ministerio del Aire.

Sevilla, 26 de noviembre de 1969.—El Comandante Secretario.—3.683-7.

1.ª 10-12-1969

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución del Sindicato Nacional del Espectáculo por la que se anuncia concurso para contratar la impresión, tirada y encuadernación del libro titulado «Directorio profesional de las Agrupaciones Sindicales de Música, Circo y Variedades», que va a editarse por este Organismo.

Se convoca concurso público para la impresión, tirada y encuadernación del libro titulado «Directorio profesional de las Agrupaciones Sindicales de Música, Circo y Variedades», que va a editarse por este Organismo.

Las bases pueden examinarse en la Secretaría Nacional de este Sindicato, calle de Castelló, número 18, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de pliegos quedará cerrado a los quince días de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Secretario nacional, Ramón Bueno Laguarda.—3.171-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 304, denominado «De San Mateo al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos» (T.º Santa Eulalia del Río).

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 304, denominado «De San Mateo al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos» (T.º Santa Eulalia del Río), se anuncia por segunda vez dicha subasta, ajustada a las siguientes condiciones:

Presupuesto de la obra: 733.700 pesetas. Fianza provisional: 14.674 pesetas. Plazo de ejecución: Un mes.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria, cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado, y en dicho plazo, estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el Salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don, vecino de, con domicilio en, con carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones.
La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de 6 pesetas, un timbre provincial de 10 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de los corrientes, número 16.082, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 25 de noviembre de 1969.—El Presidente accidental.—7.933-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación anuncia las siguientes subastas:

«Reparación y transformación de firme del camino vecinal HU-V-8407, de Torres de Montes a Pueyo de Fañanás». Tipo de licitación en baja, 3.097.619,86 pesetas.

«Abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación de Buesas». Tipo de licitación en baja, 1.291.831 pesetas.

Se celebrarán en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener igualmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Huesca, 23 de noviembre de 1969.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—7.978-A

Resolución del Ayuntamiento de Alaejos (Valladolid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción en esta localidad de un Colegio de enseñanza media libre adoptado.

Objeto de licitación: Subasta de obras para la construcción de un Colegio de enseñanza media mixto libre adoptado en esta villa y en el que se cursarán los estudios correspondientes al Bachillerato Elemental.

Tipo: Cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000).

Plazos: Dieciocho meses de ejecución y dieciocho meses de garantía a partir de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones de obra según informe de la intervención.

Garantía provisional: Setenta y siete mil pesetas (77.000).

Garantía definitiva: La que corresponda según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias.

Crédito: Existe el crédito necesario en el presupuesto extraordinario destinado al efecto.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, vecino de, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la ejecución de las obras de un Colegio de enseñanza media mixto libre adoptado en la localidad de Alaejos (Valladolid), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Se comprometo a ejecutar las indicadas obras con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Alaejos, 23 de noviembre de 1969.—El Alcalde, M. Mangas.—7.983-A.

Resolución del Ayuntamiento de Artés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de construcción de los vestuarios de la piscina municipal.

En virtud de acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de los corrientes, se anuncia subasta para la contratación de la obra de construcción de los vestuarios de la piscina municipal, según

proyecto general aprobado en su día por la Corporación y Comisión Provincial de Urbanismo, bajo el tipo o precio base de un millón doscientas setenta mil trescientas dieciocho pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veinte días hábiles de haberse publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el día de inserción del mismo.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en las oficinas municipales hasta el día hábil anterior a la licitación, a las catorce horas.

La garantía provisional será de 38.110 pesetas; la definitiva, la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

La proposición se presentará en sobre cerrado bajo el epígrafe: «Proposición para tomar parte en la subasta de vestuarios de la piscina municipal de Artés». En el mismo sobre o en sobre aparte se incluirá la documentación profesional y relación de obras parecidas efectuadas.

Las obras deberán haberse terminado en un plazo de cinco meses, y en todo caso dentro del 30 de mayo de 1970.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día correspondiente. La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de D. N. de I. número expedido en obrando en nombre bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos y proyectos que han de regir la adjudicación mediante subasta de las obras de «Construcción de vestuarios en la piscina municipal de Artés», se comprometo a su ejecución, con sujeción estricta a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad. Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria y trabajo en todos sus aspectos, incluidos seguridad social.

(Fecha y firma.)

Artés, 26 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Federico Creus.—7.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del grupo escolar «Can Clos».

Se anuncia concurso de las obras de construcción del grupo escolar «Can Clos», bajo el tipo de 11.357.265 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 136.786 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.285 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de con-

diciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de construcción escolar «Can Clos», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer y de Durán.—11.246-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de desdoblamiento del colector de la Riera de Horta, por los paseos de Fabra y Puig, Mártires de la Tradición y calle José Soldevila.

Se anuncia concurso de las obras de desdoblamiento del colector de la Riera de Horta, por los paseos de Fabra y Puig, Mártires de la Tradición y calle José Soldevila, bajo el tipo de 99.967.887 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de dos años, como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 579.839 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 20.005 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de desdoblamiento del colector de la Riera de Horta, por los paseos de Fabra y Puig, Mártires de la Tradición y calle José Soldevila, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario general accidental, Enrique de Janer y de Durán.—11.247-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso de los trabajos de habilitación y decoración de las caballerizas del Palacio de Pedralbes, para exposición de carrozas de época y construcción de dormitorios para suboficiales; habilitación del oficio existente en la planta primera del palacio, y de la cocina de la planta sótano, instalación de dos montaplatos y decoración de salones en diversas plantas del palacio, bajo el tipo de 20.298.204 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cinco años como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 181.491 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 4,65 pesetas se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de los trabajos de habilitación y decoración de las caballerizas del Palacio de Pedralbes, para exposición de carrozas de época y construcción de dormitorios para suboficiales; habilitación del oficio existente en la planta primera del palacio, y de la cocina de la planta sótano, instalación de dos montaplatos y decoración de salones en diversas plantas del palacio, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Ser-

vicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario general accidental, Enrique de Jaher y de Durán.—11.248-C.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta de las obras de conservación del pavimento de cincuenta calles de la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta para la ejecución de las obras de conservación del pavimento de cincuenta calles de la ciudad. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal. El tipo de subasta es de 1.261.687 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía será de tres meses.

El pago se efectuará a medida que se aprueben los certificados de obra ejecutada, con cargo al presupuesto del ejercicio próximo, no siendo necesaria para esta subasta ninguna autorización especial.

Para tomar parte en la subasta precisará la garantía provisional de 25.234 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría de diez a trece horas, ajustadas al modelo del pie, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y la apertura de pliegos, el siguiente día hábil, a las doce horas.

A la proposición (reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y otro mutua de 25) se acompañará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y el recibo de contribución, ajustándose al siguiente

Modelo

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, obrando en nombre propio (o de, cuya representación legalmente justifica con poder bastanteado por el Secretario de esa Corporación, que adjunta), bien enterado de los pliegos de condiciones de la subasta para la ejecución de las obras de conservación del pavimento de cincuenta calles de la ciudad, se comprometo a realizarlas por la suma de (en letra, igual o inferior a 1.261.687 pesetas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Figueras, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—11.325-C.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de recuperación forestal de montes del patrimonio municipal, situados en Upo, Allumia y Burtocha.

Objeto de la subasta: Adjudicación de trabajos de repoblación forestal de montes del patrimonio municipal, situados en Upo, Allumia y Burtocha.

Tipo de licitación: 450 pesetas por apertura de cada hoyo, incluida la limpieza y quema de maleza.

Fianza provisional: 10.800 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de pliegos: Durante veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Provincia, en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, computándose la cuenta desde la última inserción.

Lugar y fecha de la subasta: En la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil a la expiración del plazo anterior.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, ambos respectivamente, para optar a la subasta de los trabajos de limpieza y quema de maleza y apertura de hoyos de los montes Upo, Allumia y Burtocha, pertenecientes al Ayuntamiento de Galdácano, se comprometo a ejecutar dichos trabajos en la cantidad de pesetas (en letra), por cada apertura de hoyo, incluida limpieza y quema de maleza, con arreglo al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del interesado.)

Galdácano, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.884-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gozon-Luanco referente a la subasta para contratar la adjudicación de las obras de reparación del camino municipal al cementerio de Santa Ana de Luanco.

Convocada subasta para adjudicación de las obras de reparación del camino municipal al cementerio de Santa Ana de Luanco mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 234, de fecha 14 de octubre último, se amplía el plazo de presentación de pliegos por plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», continuando en vigor las demás condiciones que se insertan en el citado anuncio de 14-10-1969, a fin de que pueda cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Luanco, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.980-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de piscina municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras del proyecto modificado de piscina municipal, bajo el tipo de dos millones doscientas cuarenta y un mil ciento ochenta y siete pesetas con veintitrés céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos diecisiete pesetas con ochenta

céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre el remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de piscina municipal.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras específicas de construcción de piscinas realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan para tales obras, indicación de las marcas y tipos de aparatos de que constará la estación depuradora de aguas de la piscina y programación de los trabajos a realizar. Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico superior, técnico auxiliar y obrero que se dedicará a la dirección y ejecución de estas obras, así como el volumen de obras contratadas y realizadas durante los tres ejercicios precedentes. Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2) Resguardo de garantía provisional.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación. Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado, seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funciona-

rio que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa, para su abono con cargo a la partida número 191 del presupuesto ordinario de 1969.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España, Derechos reales y demás impuestos y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de piscina municipal, de esta ciudad, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 7 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la avenida denominada «Gran Eje».

El Excmo. Ayuntamiento o Pleno ha acordado se proceda al anuncio concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la avenida denominada «Gran Eje».

El tipo de contrata es de 12.500.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal la cantidad de 250.000 pesetas en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de

Obras), hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse acordado la licitación por plazo reducido.

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, y a las doce horas, se constituirá la Mesa, en el despacho de la Alcaldía, en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en uno de ellos irá la proposición económica y en el otro se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detallando las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan, con los pertinentes documentos acreditativos y fehacientes; también acompañará certificación de este Ayuntamiento, acreditativa de haber realizado obras mediante contrata con este Ayuntamiento, por un valor superior a la cuantía determinada en el apartado tercero del pliego de condiciones, y además deberá acompañar también los documentos exigidos en el citado pliego de condiciones y una declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos exigidos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número, con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas, por la cantidad de (en letra)
(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal (Gerona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una piscina municipal.

Se convoca concurso para la adjudicación, contrato y ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal, con sujeción al proyecto técnico y condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Superioridad.

Tipo de licitación: 4.031.510 pesetas, a la baja, sin perjuicio de otras ventajas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la formalización contrato.

Fianzas provisional y definitiva: 50.315 pesetas y 100.630 pesetas, respectivamente.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación, a las trece horas.

Documentos a acompañar a la proposición: Fotocopia carnet de Empresa, recibo de licencia fiscal, Memoria de referencias técnicas y económicas, con detalle de obras realizadas y elementos de trabajo de que se dispone y declaración jurada de no hallarse el licitador afecto

de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Corporación.

Adjudicación: De la apertura de plicas se levantará acta sin hacer adjudicación, la que se hará por la Corporación a la vista de los antecedentes aportados y después de estudiadas las condiciones de los optantes y la mayor ventaja de sus proposiciones, sin atender precisamente a la económica para determinarla.

El expediente, con el proyecto técnico, condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes, se hallará de manifiesto en Secretaría hasta el día de la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle número en nombre de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso, contrato y ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal anunciado por el Ayuntamiento de La Bisbal, así como de los demás documentos y antecedentes obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como los demás documentos señalados en el pliego.

La Bisbal, de de 19..

(Firma.)

Advertencia: La presente licitación queda condicionada al buen fin del presupuesto extraordinario en que se dota el gasto.

La Bisbal, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—11.289-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliaria en esta localidad.

Se convoca concurso para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliaria con sujeción al pliego de condiciones aprobado y expuesto al público que a continuación se resume:

Tipo: No se fija.

Duración: Tres años y dos de prórroga, a voluntad de la Corporación.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General, durante horas de oficina y por un plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y crédito: No se precisa autorización, y en el presupuesto ordinario de 1970 y sucesivos que corresponda se consignará el crédito suficiente.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en relación con el concurso convocado para contratar el servicio de recogida de basuras, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, cuyas condiciones acepta íntegramente, se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad anual de (en número y letra).

(Fecha y firma del interesado.)

A la proposición deberá acompañarse los siguientes documentos: 1.º Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional. 2.º Declaración del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación. 3.º Memoria a que alude la condición quinta del pliego.

La Roda, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Construcción de edificio para Ayuntamiento y Juzgado».

Objeto: La contratación de las referidas obras de «Construcción de edificio para Ayuntamiento y Juzgado», mediante concurso-subasta, según proyecto técnico aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Tipo: Seis millones quinientos dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, a la baja.

Plazos: De ejecución, diez meses; de garantía, un año.

Garantías: Provisional, 97.540 pesetas; definitiva, el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto extraordinario número 1/69.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez hasta las catorce horas, en dos pliegos cerrados, cada uno de los cuales deberá ir en un sobre, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para optar en el concurso-subasta para la construcción de edificio para Ayuntamiento y Juzgado».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá todos y cada uno de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», limitándose a incluir la proposición económica, conforme al modelo que al final se inserta.

El acto de apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalicen los veinte hábiles que se establecen para la presentación de las mismas, a las trece horas y en el salón de sesiones. Tal plazo empezará a correr a partir del siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial» de la provincia se anunciará la apertura de los pliegos de «Oferta económica» que hayan sido seleccionados dentro del plazo de diez días siguientes a la anterior apertura.

El sobre que encierre el primer pliego incluirá:

- Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas.
- Nombre de un técnico de grado medio como mínimo, que estará continuamente a pie de obra.
- Relación de los principales precios unitarios descompuestos.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Documento nacional de identidad.
- Relación de marcas y modelos.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, en nombre

propio (o en nombre de la Entidad, enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto correspondiente a las obras de «Construcción de edificio para Ayuntamiento y Juzgado», se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico y condiciones exigidas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional, previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Onda, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.937-A.

Resolución del Ayuntamiento de Papiol por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Comedor Escolar en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Comedor Escolar en esta población, bajo el tipo de un millón treinta y seis mil trece pesetas (1.036.013), a la baja, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que se halla en esta Secretaría de Ayuntamiento, durante los días laborables hábiles, de diez a trece horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Casa Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, la cantidad de veinte mil setecientos veinte pesetas (pesetas 20.720), en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, número 2, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario deberá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa de responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en el artículo 19, en relación con el artículo 42, número 3, del repetido texto legal, y tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, o sea, en el último que se publique, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, de nueve a trece, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta, en la Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la adjudicación definitiva, y notificada al adjudicatario.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista, por incumplimiento del contrato, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda dis-

posición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas del Estado) y con el sello municipal de seis pesetas y una póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de igual cantidad, todo ello con sujeción al modelo que al final se inserta.

En las proposiciones se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el Letrado don Juan Miró Inglés.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la certificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus estatutos, con el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado, con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio o en representación de cuya representación acredita con la primera copia de poder que, bastantado en forma acompaña, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y con fecha, en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Comedor Escolar en esta población de Papiol, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Papiol, 20 de noviembre de 1969.—El Alcalde. Miguel Mayol Prat.—7.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Su objeto: Contratación de la ejecución de obras de pavimentación con betún asfáltico de las calles Virgen, Arenal, Otumba, Cervantes, Fraguas, Altozano, Vera Cruz, Infantas, Alcalá Galiano, Churrucá, General Ortega, Encomienda, Malasaña, Seis de Marzo, Canalejas y ronda de la Estación, con sujeción al proyecto técnico debidamente aprobado.

Tipo de licitación: Noventa y siete pesetas y noventa y un céntimos metro cuadrado, tendiendo a la baja.

Duración del contrato: Ocho meses.

Garantías: Provisional, 32.094 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría Municipal, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra póliza de la Mutualidad de Administración Local, de 25 pesetas, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contenido de los sobres: Deberán contener: Justificante de haber constituido la fianza provisional en efectivo, en valores del Estado o en cédulas del Banco de Crédito Local; carnet de Empresa responsable o fotocopia del mismo; justificante de hallarse al corriente en el pago

de los Seguros Sociales y de la Licencia Fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de los números 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas de los veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda subasta: Si la primera subasta no tuviera efecto, se celebrará la segunda a los veintidós días hábiles siguientes de los fijados para la primera, en el mismo lugar, hora y bajo las mismas condiciones fijadas para la referida primera subasta.

Consignación: Existe consignación pre-supuestaria para hacer el pago.

Representación: En el caso de que el licitador fuera Empresa, presentará poder bastanteado por cualquiera de los Letrados de esta provincia en ejercicio.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones, que se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963. En caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad núm. enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de obras de pavimentación en Puebla de Almoradiel, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas céntimos el metro cuadrado.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Igualmente se comprometo a abonar los honorarios de dirección de dicho proyecto. (Lugar, fecha y firma.)

Puebla de Almoradiel, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.078-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quéntar (Granada) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de madera del monte de «Quéntar», correspondiente al año forestal de 1969-70.

Don Francisco Gutiérrez Callejas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada).

Hago saber: Que cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta del aprovechamiento de madera del monte de «Quéntar», correspondiente al año forestal de 1969-70, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Objeto de la subasta: 1.369 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza y 190 toneladas métricas de leña.

Tipo de tasación: 438.528 pesetas.

Precio índice: 548.100 pesetas.

Descortamiento: Coeficiente del mismo, 0,70 por 100.

Fianza provisional: El dos por ciento del tipo de tasación, y la definitiva, el dos por ciento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante los días hábiles de oficina, de diez a trece horas, hasta el día anterior al que se celebre la subasta, la cual tendrá lugar en este Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las doce.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda transcurridos que sean cinco días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, lugar y circunstancias que ésta.

Cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones por las que se ha de regir la misma se hallan contenidas en el correspondiente pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en nombre propio (o en representación de don lo cual acredita con poder bastanteado en forma), provisto del documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de «Quéntar», de la pertenencia del Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas (la cantidad en letra y cifra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por la que se rige la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quéntar, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de los trabajos de limpieza de vías públicas.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1969 la contratación mediante concurso público de los trabajos de limpieza de vías públicas, se hacen públicas en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales las características a que se ajustará la licitación:

1.º Es objeto de la misma la contratación de los trabajos de limpieza de las vías públicas del término municipal, así como la de los sumideros para recogida de aguas pluviales.

2.º La adjudicación se realizará mediante concurso público al tipo total de 900.000 pesetas anuales, y la licitación será a la baja, rechazándose toda propuesta que supere el total señalado.

3.º El contrato tendrá una duración de dos años, iniciándose el cómputo de los mismos en el momento en que el contratista dé comienzo a su cumplimiento.

4.º Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse, las cuales vendrán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y de los pliegos de condiciones que han sido aprobados para la contratación mediante concurso público de los trabajos de limpieza de vías públicas, se comprometo a ejecutarlos con sujeción a los pliegos de condiciones indicados en la cantidad de pesetas anuales (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

5.º La fianza provisional será de 27.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el porcentaje máximo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

7.º El pago se efectuará mensualmente, fraccionándose en doce mensualidades el importe total anual de la adjudicación definitiva.

8.º El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Policía de este Ayuntamiento.

9.º Para la financiación de este contrato existe crédito suficiente.

Sestao, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Jesús Sáinz Planillo.—7.954-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autotanques con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de septiembre del año actual, se convoca concurso público para contratar la adquisición de dos autotanques con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, por importe de 1.350.000 pesetas.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en él deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 33.000 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contrataciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 66.000 pesetas.

El pago de esta adquisición se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los letrados municipales.

Servirá de tipo para la licitación el que figura en los pliegos de condiciones, o sea 1.350.000 pesetas.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el suministro de dos autotanques con destino a los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamentos, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuestos que se acompañan, en un importe total de pesetas (con letra).

El plazo de entrega será el de un mes, aceptando el plago de quinientas pesetas

en concepto de penalidad por cada día que transcurra al terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez-García del Busto.—7.982-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal con destino a la construcción de un complejo hotelero, de categoría tres estrellas.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 29 de octubre del año actual, se convoca subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la avenida de la República Argentina, de 14.415 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de un complejo hotelero, de categoría tres estrellas.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio de Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional, habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 368.300 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, Cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante ascenderá a 738.600 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 4.000 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la avenida República Argentina, de 14.415 metros cuadrados de superficie, con destino a la construcción de un complejo hotelero de categoría tres estrellas, aceptándolos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (con letra).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social sobre protección a la industria nacional y de seguros

sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.915-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para adjudicar mediante concesión la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de automóviles.

Objeto: El concurso tiene por objeto la construcción y explotación en régimen de concesión de un aparcamiento subterráneo para vehículos en la plaza de Portugal.

Duración: El plazo de la concesión no podrá exceder de cincuenta años.

Examen de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto al público en la Sección de Gobernación.

Garantías: Provisional para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el resguardo de la Depositaria General de este excelentísimo Ayuntamiento o de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, de un depósito por importe de pesetas 400.000. La garantía definitiva se fija en 800.000 pesetas y se constituirá en la forma establecida precedentemente en el plazo de los diez días hábiles siguientes al en que fuese notificada la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años, domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en nombre de según acredite con poder que bastanteado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Vigo para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza de Portugal, de dicha ciudad, acepta íntegramente el pliego de condiciones aprobado con dicho fin y asume las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las obras en el plazo de meses.
2. Satisfacer al Ayuntamiento el canon anual siguiente: (Indíquese.)
3. Percibir las tarifas máximas que a continuación se indican.
4. El plazo de la concesión terminará a los años.

Acompaña la siguiente documentación:

- a) Proyecto de modificaciones al aprobado por la Corporación, de conformidad con la condición V-o, acepta el aprobado por el Ayuntamiento.
- b) Declaración jurada de no afectarle causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para contratar con este Ayuntamiento.
- c) Carnet de Empresa, cuando sea necesario.
- d) Resguardo de constitución de fianza provisional.
- e) Cualquier otro documento que el licitador estime conveniente, reseñando los que adjunte.

Plicas: Las proposiciones, que se contendrán en sobre cerrado, se presentarán en la oficina de Registro Municipal en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que aparezca la inserción de este anuncio.

Apertura de plicas: La Mesa del concurso se constituirá en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, a la una de la tarde, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Gastos: Los de publicación de anuncios obligatorios y escriturarios serán de cuenta del adjudicatario.

Vigo, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—7.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la construcción de un grupo escolar en el polígono número 34, de esta localidad.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Grupo Escolar en el polígono número 34.

Tipo: 9.451.924,51 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dieciséis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un Grupo Escolar en el polígono 34, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—7.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios.

Es objeto del presente concurso la contratación de la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios.

Tipo de licitación en baja: Dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

Plazo de entrega: Un mes como máximo, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura, una vez efectuada la recepción provisional.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.
Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número documento nacional de identidad núm. de fecha manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de» número del día de de 196..... referente al concurso para la contratación de la adquisición de un autobomba-tanque con destino al Servicio de Incendios, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar

a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 26 de noviembre de 1969.—Por A. de S. E., el Secretario general.—El Alcalde Presidente.—7.984-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal de Sin y Salinas, Señes y Serveto (Tella-Sin) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Esta Mancomunidad tiene acordado celebrar subastas públicas para enajenar los aprovechamientos que a continuación se expresan, correspondientes al año forestal 1969-70, las que tendrán lugar en la oficina municipal de Sin, el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las once horas, subasta de pastos para 2.000 lanaras y 25 mayores en el monte Incanal, número 131, por el precio de tasación de 16.887 pesetas.

A las once treinta horas, subasta de 2.250 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte Incanal, número 131, bajo el tipo de tasación de 731.250 pesetas y precio índice de 914.062,50 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dicha oficina municipal hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, con las formalidades y requisitos reglamentarios, adaptadas al modelo que figura en el pliego de condiciones que durante el plazo de ocho días se halla de manifiesto en la oficina expresada. La garantía provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva del 20 por 100 del remate.

Pago del precio: Deberá ser ingresado en dos plazos iguales, el primero a los veinte días de la adjudicación definitiva, y el segundo antes de 30 de septiembre de 1970.

En el caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará segunda sin más aviso, transcurridos que sean diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, bajo los mismos precios, condiciones, lugar y hora señalados para ésta.

Sin (Huesca), 7 de noviembre de 1969. El Presidente.—11.253-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1969 por el buque «Moreda», de la matrícula de Ribadeo, folio 1772, al pesquero de la matrícula de Gijón «Ntra. Sra. de la Blanca», folio 1.765.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol.—6.095-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1969 por el

buque «Alonso Vega», de la matrícula de Gijón, folio 1753, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Pío Baroja», folio 1829.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol.—6.094-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 al 10 de noviembre de 1969 por el buque «Koldobica», de la matrícula de San Sebastián, folio 1679, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Martimunos», folio 1754.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol.—6.093-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.487

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 490.268 y 518.756 de entrada y 277.324 y 277.669 de registro, de 7.000 y 14.000 pesetas en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por don Eduardo Viejo Campoamor en 19 de enero de 1965 y 14 de marzo de 1968, en garantía de las responsabilidades de su cargo de Gestor administrativo, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 144.042 y 153.980.

Esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets y los resguardos del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Administrador.—6.081-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 82.872-170.368 de entrada y 302.724-357.927 de registro correspondientes 20/1965 y 3/7 1968, en metálico, sin interés por 10.000 y 19.584 pesetas, propiedad de don José María Sanz-Pastor y Fernández de Piérola y don Diego Ripoll Gómez; el primero garantía pago 10 por 100 remate aprovechamiento caza quinquenio 1966-1966 al 1969-1970, monte Estado, cuenca Manzanares el Real, y el segundo propiedad de don Diego Ripoll Gómez, garantía a «Forest, S. L.», responder construcción explotación Vía de Saca de Monte (Avila) y pertenencia a Cavilanes (18.570 y 18.247/1969).